

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Salud Escolar (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		41.763.844
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		229.306
	99	Otros		229.306
09		APORTE FISCAL		41.534.518
	01	Libre		41.534.518
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		41.763.844
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	02	41.215.143
	01	Al Sector Privado		1.624.210
	001	Escuelas Saludables para el Aprendizaje		1.624.210
	03	A Otras Entidades Públicas		39.590.933
	167	Salud oral	03	10.838.477
	168	Asistencia médica parvularia, básica y media	04	7.142.723
	169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	05	21.015.283
	170	Programa de Obesidad en Escolares	06	594.450
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		548.681
	03	A Otras Entidades Públicas		548.681
	005	Municipalidades	07	548.681
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Los recursos del Programa Salud Escolar están dirigidos a estudiantes de los niveles parvulario, básica y media de:
- a) Establecimientos regidos por el D.F.L. N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación y D.L. N° 3.166, de 1980.
 - b) Estudiantes de la Ley N° 20.595 y Programa Chile Solidario.
 - c) Residentes en centros de la red del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, sin distinción respecto de su condición de estudiantes.
- 02 Recursos para ser traspasados a otras entidades públicas, privadas y/o personas naturales.
- 03 Los recursos serán ejecutados según lo establecido en el Decreto N° 209, del año 2012, del Ministerio de Educación y sus modificaciones. Estos recursos no se incorporarán a los presupuestos de las entidades públicas receptoras. Incluye recursos para la adquisición de artículos dentales y material educativo para el desarrollo de las acciones de educación y prevención del programa.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Salud Escolar (01)

PARTIDA	:	09
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	02

- 04 Incluye los recursos para financiar acciones de educación y prevención en salud, atenciones y tratamientos médicos (incluido cirugía y hospitalización) y la adquisición de ayudas ópticas, auditivas y posturales, así como los medicamentos y otros insumos necesarios para tratamientos más especializados, como apoyo para la rehabilitación de los estudiantes.
- 05 Incluye recursos para la promoción del bienestar, apoyo psicosocial y la detección, prevención e intervención en trastornos de salud mental que afectan a los estudiantes.
- 06 Recursos para financiar un programa piloto de intervención en el ámbito de la malnutrición por exceso.
- 07 Estos recursos se destinarán a la renovación de equipamiento de módulos dentales instalados hace 10 años o más.